



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Anexo Disposición**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO I - EXP-S02:0001440/2019.

---

EXTRACTO INFORME TÉCNICO

IF-2019-36406473-APN-DEYCE#MI

Descripción de los circuitos electorales propuestos en el Anteproyecto

CIRCUITO N° 0228

Norte: Desde la intersección entre los ejes medios de la Ruta Nacional N° 9 y la Calle N° 51, continuando por el eje medio de esta última con rumbo este, hasta la intersección con el eje medio de la Calle N° 18.

Este: Desde la intersección entre los ejes medios de la Calle N° 51 y la Calle N° 18, continuando por esta última, con rumbo sur, hasta la intersección con el eje medio de la Avenida de Circunvalación.

Sur: Desde la intersección entre los ejes medios de la Calle N° 18 y la Avenida de Circunvalación, siguiendo por esta última con rumbo oeste, hasta su intersección con el eje medio de la Ruta Nacional N° 9.

Oeste: Desde la intersección entre los ejes medios de la Avenida de Circunvalación y la Ruta Nacional N° 9, continuando por esta última, rumbo noroeste, hasta su intersección con el eje medio de la calle N° 51.

CIRCUITO N° 0228A

Norte: Desde la intersección entre los ejes medios de la Calle N° 18 y la Calle N° 51, continuando por el eje medio de esta última con rumbo este, hasta la intersección con el eje medio de la Ruta Provincial N° 305.

Este: Desde la intersección en los ejes medios de la Calle N° 51 y la Ruta Provincial N° 305, continuando por esta última con rumbo sur, hasta su intersección con el eje medio de la Avenida de Circunvalación.

Sur: Desde la intersección entre los ejes medios de la Ruta Provincial N° 305 y la Avenida de Circunvalación, siguiendo por esta última con rumbo oeste, hasta su intersección con el eje medio de la Calle N° 18.

Oeste: Desde la intersección entre los ejes medios de la Avenida de Circunvalación y la Calle N° 18, continuando por esta última rumbo norte, hasta su intersección con el eje medio de la Calle N° 51.

CIRCUITO N° 0228B

Norte: Desde la intersección entre los ejes medios de la Ruta Nacional N° 9 y del camino vecinal que divide Las Talitas de Los Nogales, continuando por el eje medio de este último con rumbo este, hasta la intersección con el eje medio de la Ruta Provincial N° 305.

Este: Desde la intersección entre los ejes medios del camino vecinal que divide Las Talitas de Los Nogales y la Ruta Provincial N° 305, continuando por el eje medio de esta última con rumbo sur, hasta la intersección con el eje medio la Calle N° 51.

Sur: Desde la intersección entre los ejes medios de la Ruta Provincial N° 305 y Calle N° 51, continuando por esta última con rumbo oeste, hasta su intersección con el eje medio de la Ruta Nacional N° 9.

Oeste: Desde la intersección entre los ejes medios de la Calle N° 51 y la Ruta Nacional N° 9, continuando por esta última, con rumbo norte, hasta su cruce con el eje medio del camino vecinal que divide Las Talitas de Los Nogales.

#### CIRCUITO N° 0228C

Norte: Desde la intersección entre los ejes medios de la Ruta Provincial N° 305 y del camino vecinal que divide Las Talitas de Los Nogales, continuando por el eje medio de este último con rumbo este, hasta su cruce con el cauce medio del Río Salí.

Este: Desde la intersección entre el eje medio del camino vecinal que divide Las Talitas de Los Nogales y el cauce medio del Río Salí, continuando por este último con rumbo sur, hasta la intersección con el eje medio de la proyección de la Calle N° 93.

Sur: Desde la intersección entre el cauce medio del Río Salí y el eje medio de la proyección de la Calle N°93, continuando por esta última rumbo oeste hasta su cruce con el eje medio de la Ruta Provincial N° 305.

Oeste: Desde la intersección entre los ejes medios de la proyección de la calle N° 93 y Ruta Provincial N° 305, continuando por el eje medio de esta última con rumbo norte, hasta su cruce con el eje medio del camino vecinal que divide Las Talitas de Los Nogales.

#### CIRCUITO N° 0228D

Norte: Desde la intersección entre los ejes medios de la Ruta Provincial N° 305 y la proyección de la Calle N° 93, continuando por el eje medio de esta última con rumbo este, hasta su cruce con el cauce medio del Río Salí.

Este: Desde la intersección entre el eje medio de la proyección de la calle N° 93 y el cauce medio del Río Salí, continuando por este último con rumbo sur, hasta su intersección con el cauce medio de la desembocadura del Canal Norte.

Sur: Desde la intersección entre los cauces medios del Río Salí y el Canal Norte, continuando por este último rumbo oeste, hasta su cruce con el eje medio de la Avenida de Circunvalación y por esta misma con rumbo noroeste hasta su intersección con el eje medio de la Ruta Provincial N° 305.

Oeste: Desde la intersección entre los ejes medios de la Avenida de Circunvalación y la Ruta Provincial N° 305, continuando por el eje medio de esta última con rumbo norte, hasta su cruce con el eje medio de la proyección de la Calle N° 93.

El Expediente N° S02:0001440/2019 se encuentra para vista de los interesados, por el término de VEINTE (20) días, en la calle Gascón 352, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

